



Cambios en los plazos de autorización de servicios

Vigente a partir del 1.º de abril de 2026

Se modificó el Manual para miembros para incluir información actualizada

Autorización de servicio

Plazos para solicitudes de autorización previa:

- **Revisión estándar:** Tomaremos una decisión en el plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha en que recibimos toda la información necesaria y a más tardar a los 7 días después de recibir su solicitud. Le avisaremos antes del séptimo día si necesitamos más información.

Plazos para solicitudes de revisión concurrente:

- **Revisión estándar:** Tomaremos una decisión en el plazo de 1 día hábil a partir de la fecha en que recibimos toda la información necesaria y a más tardar a los 7 días después de recibir su solicitud. Le avisaremos antes del séptimo día si necesitamos más información.

Plazos especiales para otras solicitudes:

- Si solicita servicios de rehabilitación para pacientes hospitalizados luego de una admisión hospitalaria, tomaremos una decisión en el plazo de 1 día hábil a partir de la fecha en que recibimos toda la información necesaria y a más tardar a los 7 días de recibida su solicitud. Le avisaremos antes del séptimo día si necesitamos más información.